

7 con 468/14



Excm^o. Sr.:

FRANCISCO FUSTER ALTABELLA mayor de edad, estado casado, profesión agricultor, con Documento Nacional de Identidad núm. 18.354.062, y en la actualidad ejerciendo el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AGUAVIVA (Teruel), ante V. E. comparece y respetuosamente tiene el honor de EXPONER:

Que según se justifica con el adjunto Certificado médico el exponente padece en la actualidad inestabilidad psíquica con estado de ansiedad nerviosa, lo que le impide ejercer debidamente el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 67 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de Junio de 1.955, y concordantes,

SUPLICO a V. E. se digne admitir el presente escrito en tiempo y forma, con el certificado que se acompaña, y, en consecuencia, - conceder al exponente la debida licencia por enfermedad, debiendo hacerse cargo de la Alcaldía durante dicho periodo el Sr. Teniente de Alcalde, D. Démaso Margelí Ciprés.

Es gracia que por estimar de justicia espero merecer del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

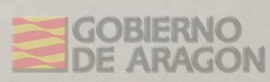
AGUAVIVA para Teruel, a veinte de Mayo de mil novecientos setenta y siete.-

F. Fuster

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº N.º 4.969
TERUEL 23 de MAYO 1977

Excm^o. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL.-
-X-X-X-X-X-X-X-X-





Núm. 373

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que, con esta fecha me hago cargo de la Alcaldía de este Ayuntamiento por haber sido trasladado el Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO FUSTER ALTABELLA, con motivo de accidente, al Hospital Provincial de Alcañiz, donde permanecerá, según los Médicos, durante unos quince días.

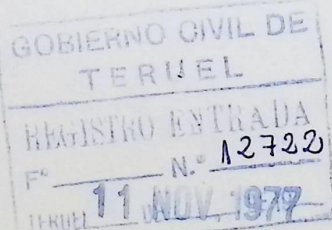
Dios guarde a V. E. muchos años.
Aguaviva, a 9 de noviembre de 1977.

El Teniente de Alcalde,



D. Margel

Fdo.: Dámaso Margelí Ciprés.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL



Ayuntamiento de AGUAVIVA (Teruel)

Núm. H-37

Excmo. Sr.;

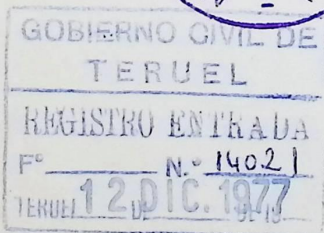
Tengo el honor de comunicar a V.E. que restablecido parcialmente del accidente sufrido el día 9 de noviembre último, con esta fecha me hago cargo de nueva de esta Alcaldía, cesando en su función sustitoria D. Dámaso Margalí Ciprés, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Aguaviva, a 7 de diciembre de 1977.

EL ALCALDE,



Fdo.: Francisco Fuster Altabella.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia,

TERUEL

Don Juan Manuel Pascual Herrero, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Aguaviva, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que la Corporación expresada en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 1978, adopto entre otros, el siguiente acuerdo:

"IX. CESE DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.-Dada cuenta del escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia nº. 5790 de fecha 1o de mayo actual; trasladando resolución del Ministerio de la Gobernación, por la que se admite la dimisión presentada por D. Francisco Fuster Altabella como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Aguaviva, por motivos de enfermedad; la Corporación despues de quedar enterada, acuerda por unanimidad el cese en este acto de D. Francisco Fuster Altabella en el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, haciéndose cargo interinamente de la Alcaldía, de conformidad con el art. 67 de la vigente Ley de Régimen Local, el Teniente de Alcáide de este Ayuntamiento D. Celso Buñuel Margoli hasta que ésta sea cubierta mediante la convocatoria de las oportunas elecciones municipales.

Como se da la circunstancia de que el señor Fuster Altabella es Concejal de este Ayuntamiento por el tercio de representación Familiar en cuyo cargo continua, la Corporación quedaba integrada por los mismos miembros de hecho que tenía hasta la fecha, lo que se hacía constar a los efectos del cómputo de votos en aquellos acuerdos que requieran el "quorum" del art. 3o3 de la vigente Ley de Régimen Local.

Se acuerda también remitir copia certificada por duplicado de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia."

Y para que conste y a los efectos indicados, se expida la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Aguaviva, a tres de junio de mil novecientos setenta y



Vº. Bº.
EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

7 Junio 1.978
3.4.
7.134

Admón. Local.

1342 de 8-5-78

Elevando acta cese Alcalde

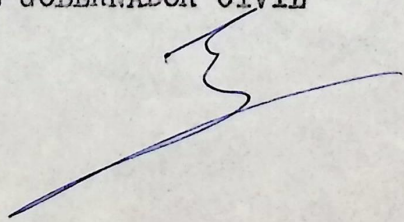
Ilmo. Sr.

De conformidad con lo interesado en su superior escrito arriba reseñado, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. copia certificada del acta de cese de D. Francisco Fuster Altabella, en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AGUAVIVA, - de esta provincia.

Significo a V.I. se hace cargo de la Alcaldía el Tte. Alcalde, D. Celso Bufuel Margelí, hasta que ésta sea cubierta mediante la convocatoria de las oportunas - elecciones.

Dios guarde a V.I.

EL GOBERNADOR CIVIL



Ilmo. Sr. Director General de Administra-
ción Local. MADRID